



LEY N° 1178

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DE ACUERDO DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN HIDROCARBURÍFERA MAGALLANES Y SUS ANEXOS, REGISTRADO BAJO N° 17.990, ENTRE LA PROVINCIA E Y.P.F. SA.

Sanción: 14 de Septiembre de 2017.

Promulgación: 15/09/17. D.P.N: 2554/17.

Publicación: B.O.P.: 19/09/17.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburífera Magallanes y sus Anexos, registrado bajo el N° 17.990, celebrado el 25 de agosto de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur e YPF SA; ratificados mediante Decreto provincial 2406/17.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

